

C. ANUNCIOS PARTICULARES

ARGENTARIA GESTIÓN, S.G.I.I.C., S. A.

**(Cambiando a BBVA Gestinova Capital,
S.G.I.I.C., S. A.)**

Sociedad gestora saliente

BBVA GESTIÓN, S. A. S.G.I.I.C.

(Sociedad gestora entrante)

Se comunica a los partícipes de los fondos denominados Argentaria Opciones 1, FIM, Argentaria Bonos 1, FIM, y Argentaria Fondo 22, FIM (en proceso de cambio de denominación por BBVA Opciones 1, FIM, BBVA Renta Fija Corto 2, FIM y BBVA Fondo 22, FIM, respectivamente), que se va a proceder a la sustitución de la entidad depositaria que pasará de «Banco de Negocios Argentaria, Sociedad Anónima», a «Banco Depositario BBV, Sociedad Anónima».

La sustitución de la entidad depositaria ha sido autorizada mediante Resoluciones de la Comisión del Mercado de Valores, y la DGTPF ha considerado que la modificación del Reglamento por estas circunstancias es de escasa relevancia.

La sustitución de la entidad depositaria confiere un derecho especial de separación, en los términos y plazos señalados en la normativa vigente sobre IICs. Dicha sustitución ha sido comunicada de forma individualizada a los partícipes y se incorporará también a los folletos informativos de las instituciones mediante las correspondientes actualizaciones.

Madrid, 7 de julio de 2000.—Los Secretarios de los Consejos de Administración.—43.847.

BBVA GESTIÓN, S. A. Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva

Se comunica a los partícipes del fondo BBV Renta Fija Internacional, F.I.M. (cambiando a BBVA Bonos Internacional 1, F.I.M.), que se modificará la comisión de reembolso al 2 por 100 para las participaciones reembolsadas con permanencia en el fondo inferior a tres meses.

Esta modificación será efectiva una vez se inscriba la actualización del folleto ante la CNMV, transcurrido el mes preceptivo para que los partícipes ejerzan el derecho especial de separación, en los términos de la normativa vigente. A tal efecto

se ha comunicado de forma individualizada a los partícipes esta modificación.

Madrid, 10 de julio de 2000.—El Secretario del Consejo de Administración.—43.863.

BBVA GESTIÓN, S. A. Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva

Se comunica a los partícipes del fondo denominado Argentaria Fondplazo 1-B, F.I.M., que se va a proceder a la sustitución de la entidad depositaria, que pasará de «Banco de Negocios Argentaria, Sociedad Anónima», a «Banco Depositario BBV, Sociedad Anónima» (cambiando su denominación a «Banco Depositario BBVA, Sociedad Anónima»). Asimismo se modificará el Reglamento de Gestión del Fondo para, entre otros cambios, cambiar la denominación del fondo a BBVA Fondplazo 1-B, F.I.M.

La sustitución de la entidad depositaria ha sido autorizada mediante Resolución de la Comisión Nacional del Mercado de Valores de 12 de mayo de 2000.

La DGTPF ha considerado que la modificación del Reglamento por estas circunstancias es de escasa relevancia mediante Resolución del día 19 de mayo de 2000.

La sustitución de la entidad depositaria confiere un derecho especial de separación, en los términos y plazos señalados en la normativa vigente sobre IICs. Todas las modificaciones han sido comunicadas de forma individualizada a los partícipes y se incorporarán también al folleto informativo de la institución mediante la correspondiente actualización.

Madrid, 10 de julio de 2000.—El Secretario del Consejo de Administración.—43.862.

CASTELLANA DE AUTOPISTAS, SOCIEDAD ANÓNIMA, CONCESIONARIA DEL ESTADO

Anuncio de anulación de la licitación y adjudicación del contrato de obra clave 98-SG-9001, para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Por no tener a la fecha la debida aprobación del correspondiente proyecto de construcción de la citada obra por parte del Ministerio de Fomento, se procede a la anulación de la licitación y adjudicación del contrato:

Ejecución de la obra clave 98-SG-9001, «Auto-pista de peaje A-6, conexión con Segovia», que fue publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 12 de mayo de 2000, y en el «Diario Oficial de las Comunidades Europeas» de fecha 28 de abril de 2000.

Fecha de envío del anuncio al «Diario Oficial de las Comunidades Europeas»: 11 de julio de 2000.

Madrid, 11 de julio de 2000.—El Vicesecretario no Consejero, José Salvador Esteban Rivero.—43.880.

CASTELLANA DE AUTOPISTAS, SOCIEDAD ANÓNIMA, CONCESIONARIA DEL ESTADO

Anuncio de anulación de la licitación y adjudicación del contrato de obra clave 98-AV-9001, para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Por no tener a la fecha la debida aprobación del correspondiente proyecto de construcción de la citada obra por parte del Ministerio de Fomento, se procede a la anulación de la licitación y adjudicación del contrato:

Ejecución de la obra clave 98-AV-9001, «Autopista de peaje A-6, conexión con Segovia», que fue publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 12 de mayo de 2000, y en el «Diario Oficial de las Comunidades Europeas» de fecha 28 de abril de 2000.

Fecha de envío del anuncio al «Diario Oficial de las Comunidades Europeas»: 11 de julio de 2000.

Madrid, 11 de julio de 2000.—El Vicesecretario no Consejero, José Salvador Esteban Rivero.—43.882.

INSTITUCIÓN FERIAL DE MADRID (IFEMA)

Con relación al concurso publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 120, de fecha 19 de mayo de 2000, correspondiente al expediente 00/043: Obras de construcción de la urbanización e infraestructuras para la ampliación del Recinto Ferial «Juan Carlos I», la Institución Ferial de Madrid informa que la empresa «Sacyr, Sociedad Anónima», ha resultado adjudicataria del citado expediente, con un presupuesto de 365.021.890 pesetas.

Madrid, 12 de julio de 2000.—El Director general, Fermín Lucas Giménez.—43.825.